I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 993 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Lleris Vicente Espitia Villa*
3. C.C o Nit	80152628

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/04/2023
Fecha de inicio :	13/04/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 52.881.400
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 52.881.400

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3689400	Pago No 7.	$ 6149000
Pago No 2.	$ 6149000	Pago No 8.	$ 6149000
Pago No 3.	$ 6149000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 6149000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 6149000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$ 6149000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 46.732.400
11. Saldo a Pagar	$ 6.149.000
12. Valor Total Pagado	$ 52.881.400
13. Saldo a Liberar	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Participar en la formulación de acciones, estrategias, planes, programas, proyectos y demás documentos técnicos que requieran aportes con pertinencia social, cultural y comunitaria, para la población que hace parte de los enfoques de curso de vida y discapacidad.	-Se participó en los equipos de trabajo de revisión y retroalimentación de las líneas de acción del Programa de reincorporación integral PRI, en los ejes de Reincorporación comunitaria y política, de forma que se realizaron aportes y recomendaciones para fortalecer las redes organizativas y de participación ciudadana de las personas con discapacidad, adulto mayor y con enfermedades de alto costo en proceso de reincorporación. -Se construyeron los capítulos relativos del enfoque de curso de vida y del enfoque de discapacidad, constitutivos del Documento de bases conceptuales y operativas para la transversalización de los enfoques diferenciales e interseccionalidad en los procesos misionales de la ARN. -se construyeron dos metodologías para la realización de dos encuentros poblacionales. Una para el fortalecimiento organizacional de la junta directiva del comité nacional de excombatientes, lisiados de guerra, adulto mayor y enfermedades de alto costo. La segunda para la realización del primer encuentro regional de líderes y lideresas de la región Caribe con discapacidad, adulto mayor y con enfermedades de alto costo en proceso de reincorporación.
2. Articular actores comunitarios para la implementación a nivel territorial de las acciones con enfoque diferencial, con énfasis en la población los enfoques de curso de vida	-Se contribuyó en la orientación y coordinación para la realización del encuentro de fortalecimiento organizacional de la junta directiva del comité nacional de excombatientes

y discapacidad objetivo de atención de la ARN.	lisiados de guerra, adulto mayor y con enfermedades de alto costo, que incluyó la participación de 9 referentes de discapacidad de la ARN e integrantes de esta misma asociación con un total de 17 participantes poblacionales. Este ejercicio de fortalecimiento organizacional se realizó en articulación del Equipo de asistencia técnica de la Unión Europea. -Se contribuyó en la orientación y participación para la realización del primer encuentro de líderes y líderesas nacionales del Comité Conelaec, con la participación de mas de 25 personas, de frente a la realización de encuentros regionales de líderes y lideresas de esta misma población. Este encuentro se realizó con la articulación del Equipo de asistencia técnica de la Unión Europea y el PNUD. -Se contribuyó y participó en la realización del primer encuentro de líderes y lideresas de la región caribe de las personas con discapacidad, adulto mayor y enfermedades de alto costo y en proceso de reincorporación. Este encuentro fue virtual y en articulación con el PNUD. -Se contribuyó con la orientación, facilitación y coordinación para la activación del primer comité regional de la Asociación conelaec del Caribe. Este ejercicio piloto se realizó en articulación con el Equipo de asistencia técnica de la Unión Europea.
3. Gestionar la recolección de información territorial que permita el seguimiento a la implementación de acciones diferenciales dirigidas a la población que hace parte de los enfoques de curso de vida y discapacidad objetivo de atención de la ARN, así como el reporte y gestión oportuna de las metas e indicadores relacionadas con esta población.	-Se gestionaron los insumos para la presentación de reportes de indicadores del primer semestre del 2023, relativos al programa capacidades y los indicadores relacionados. - -Se gestionó la información respectiva para el informe de avances de la Mesa Capazcidades. -Se gestionó la información relevante y de compromisos para asegurar el buen desarrollo de la Mesa Capazcidades.
4. Apoyar la formulación, retroalimentación, construcción de estudios previos, anexos técnicos y seguimiento para el desarrollo de	Se apoyó en la formulación del estudio previo y anexos técnicos para la ejecución del proyecto de unidades de empleabilidad de personas con discapacidad y adulto

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

contratos o convenios que le sean designados por el ordenador del gasto para la implementación de los enfoques de curso de vida y discapacidad objetivo de atención de la ARN.	mayor en proceso de reincorporación. Este estudio técnico se llevó a cabo en el primer semestre del 2023. -Se apoyó en la formulación de el estudio previo y anexos técnicos para ejecutar el proyecto para fortalecer el desarrollo ocupacional y productivo de personas con discapacidad y personas adulto mayor en proceso de reincorporación y que desde una perspectiva interseccional, se asegure el fortalecimiento de habilidades ocupacionales y la inserción económica de la población objetivo. Este acompañamiento se llevó a cabo el segundo semestre del 2023. -Se apoyó en el acompañamiento y seguimiento del convenio interinstitucional para “Aunar, articular y coordinar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, y jurídicos, de manera colaborativa y sinérgica, que permitan brindar atención integral en salud orientada a mejorar la salud física y psicosocial de las personas con discapacidad derivada del conflicto armado (y/o asociadas a otras conflictividades sociales).” Este acompañamiento se realizó el segundo semestre del 2023.
5. Proponer acciones y estrategias para el desarrollo de los espacios de articulación y concertación entre actores poblacionales e institucionales que permitan la transversalización y desarrollo de los enfoques de curso de vida y de discapacidad. Dichos espacios incluyen mesas técnicas, mesas permanentes de concertación, instancias de participación, comités y demás requeridos que se susciten en el marco de la implementación de los enfoques de curso de vida y de discapacidad a cargo de la entidad.	Se realizaron acciones para asegurar el efectivo desarrollo de la Mesa técnica Capazcidades de forma que mantuviera su continuidad como espacio técnico y de articulación del programa Capacidades, cuya finalidad es garantizar el proceso de reincorporación de personas con discapacidad, adulto mayor y personas con enfermedades de alto costo. En tal sentido, se contribuyó asegurar la participación efectiva y permanente de la población, a generar espacios de acuerdo interinstitucional entre los delegados institucionales de la Mesa, así como con los delegados de las agencias de cooperación internacional, de verificación y de las entidades de control, como la Procuraduría. Igualmente se realizó la secretaría técnica de la Mesa durante todo el segundo semestre del 2023, de forma

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	que se pudo construir el Plan de implementación con una duración de tiempo desde 2023 a 2024, que incluye entre otras un espacio de ajuste para articular las líneas de acción del Programa de reincorporación integral en el primer trimestre del 2024. -Se realizó participación activa en las sesiones ordinarias del Grupo de enlace sectorial GES, del sistema nacional de discapacidad, en donde la ARN hace presencia como integrante invitado especial. Esta presencia ha sido importante para posicionar las agendas en materia de política pública de discapacidad los temas relativos a los derechos de las personas con discapacidad en proceso de reincorporación. Igualmente, se espera que la continuidad de la participación en el Ges permita fortalecer la articulación interinstitucional, de frente a potenciar el eje de inclusión del Programa Capazcidades.
6. Proponer y apoyar la construcción de metodologías y pedagogías para la implementación de estrategias de sensibilización, información y fortalecimiento de capacidades institucionales y del talento humano de la entidad, para lograr la transversalización de los enfoques de curso de vida y de discapacidad en los procesos misionales y en la cultura institucional.	Se contribuyó en la construcción de una metodología para realizar asistencia técnica a los grupos territoriales, con el objeto de fortalecer las comprensiones del enfoque de discapacidad y profundizar en los alcances del programa Capazcidades, así como facilitar la articulación entre entre los grupos territoriales y las redes organizativas de la población objetivo del Programa Capazcidades. Se espera en el primer semestre del 2024 iniciar la implementación de esta metodología.
7. Apoyar los procesos conducentes a la identificación de alertas tempranas y elaboración de planes de mejora y acciones necesarias que garanticen calidad y oportunidad en la implementación de acciones relacionadas con los enfoques de curso de vida y de discapacidad.	Se ha apoyado en la revisión de la matriz para la identificación de barreras para el acceso a los servicios de salud de las personas con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedades de alto costo, de forma que se pueda construir una ruta de atención más ágil y rápida. -Se han agenciado espacios interinstitucionales para mejorar el efectivo seguimiento y ejecución de acción del eje 1 del Programa Capazcidades y en particular del uso de los recursos

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	derivados de la Resolución 2272- del 2022. Esto permitió mejorar la articulación y acciones conjuntas con el Ministerio de salud al interior de la Mesa Capazcidades. -Se realizaron acciones para mejorar la articulación y las perspectivas conjuntas entre la ARN y el CNR-Componente comunes, de forma que el dialogo y la continuidad de la mesa Capazcidades fuera posible, así como para dinamizar la secretaría técnica de la misma. -Se participó de forma activa de todas las reuniones convocadas por el Equipo de curso de vida y discapacidad, donde se orientaron las a¡ tareas a cargo, así como se asignaron nuevas en el proceso de necesidades institucionales surgidas a lo largo de la vigencia contracgtual.Igualmente se participó de todas las reuniones generales convocadas por la Coordinación del Equipo de enfoques diferenciales.
8. Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.	Se realizaron tres desplazamientos a los grupos territoriales de Cundinamarca-Boyacá-Arauca, al Grupo territorial Huila y al grupo territorial de Bogotá, para realizar acompañamiento técnico en el proceso de pilotaje y validación de la herramienta para la construcción de planes de acompañamiento centrado en la persona, así como para la presentación del Programa Capazcidades, en el contexto del convenio ejecutado con el PNUD. -Se realizó desplazamiento a la ciudad de Barranquilla, para contribuir y apoyar en la activación del primer comité regional de la Asociación Conelaec del Caribe.
9. Elaborar y presentar oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, responder con oportunidad a los requerimientos de la ciudadanía u organismos de control y atender las observaciones que le solicite el supervisor del contrato.	Se elaboraron los respectivos aportes, recomendaciones así como la retroalimentación, desde la perspectiva del enfoque de discapacidad implementado en los procesos de reincorporación, para las matrices y documentos técnicos, generados por las instituciones integrantes del Grupo de enlace sectorial GES.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	-se realizaron las respectivas notas de reunión y síntesis descriptivas de las reuniones a cargo, en particular de los espacios de redes de cooperantes, para apoyar la implementación del Plan operativo de conelaec. -Se realizaron las actas respectivas de las sesiones ordinarias de la Mesa Capazcidades del segundo semestre del 2023.
10. Las demás obligaciones que indique el supervisor del contrato y que estén comprendidas dentro del objeto contractual.	Se apoyó en el acompañamiento y presencia de las mesas de trabajo asignadas, en particular de las jornadas convocadas por la vicepresidencia de la República y el Ministerio del Interior para re-lanzar el Capítulo étnico de los Acuerdos de paz, en el marco de la conmemoración de los 7 años de la suscripción de los mismos.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en los que se entrega la información: C:\Users\llerisespitia\Documents\Vicentico
Meta o logro No 1. Contribución para la elaboración del documento de bases conceptuales y operativas para la transversalización de los enfoques diferenciales, que dan cuenta de las acciones relacionados con el objeto contractual 1 y 3.	Documento de bases conceptuales y operativas de los enfoques diferenciales
Meta o logro No 2. contribución para la construcción del plan operativo nacional de Conelaec y del Plan de trabajo 2024 del comité regional caribe de, que dan cuenta de las acciones de los objetos contractuales 2, 6 y 8.	-Plan operativo de necesidades Conelaec -Plan operativocomite regional Caribe Conelaec
Meta o logro No 3. Contribución para la construcción de los estudios previos para fortalecer las unidades de empleahbilidad, así como para potenciar las habilidades ocupacionales y laborales de las personas con discapacidad y personas mayores en proceso de reincorporación. Igualmente el acompañamiento para suscribir el convenio interinstitucional con la unidad para la implementación de los Acuerdos de paz, el Ministerio de salud, el Ministerio de justicia y la	-Documento de estudios previos para unidades de empleabilidad. -Documento de estudios previos para el fortalecimiento de habilidades ocupacionales y laborales. -documento deconvenio Dapre.

ArN. que dan cuenta de las acciones realizadas en relación a los objetos contractuales 4 y 5.	
Meta o logro No 4. Contribución para la construcción y ejecución del Plan de implementación de la Mesa Capazcidades 2023-2024, que da cuenta de las acciones realizadas para responder a los objetos contractuales 5 y 7.	-Plan implementación ARN Prog Capazcidades 2023-2024 -Actas Mesa técnica Capazcidades 2023
Meta o logro No 5. Contribución para la construcción e implementación de las metodologías para el fortalecimiento organizacional de la junta directiva y referentes territoriales de discapacidad de conelaec y para la activación del comité regional Caribe; que da cuenta de las acciones realizadas para responder a los objetos contractuales 2, 6 y 8.	-documento Desarrollo metodológico formación Conelaec -documento metodológico descriptivo. -documento guion metodológico general
Meta o logro No 6. Contribución para la construcción de la metodología de asistencia técnica del equipo de curso de vida y discapacidad a grupos territoriales, que da cuenta de las acciones emprendidas para responder al objeto contractual 6 y 7.	-Documento de Momento a momento transferencia deconocimiento. -Documento proyección de acciones equipos curso de vida y discapacidad
Meta o logro No 7. Acompañamiento técnico para el pilotaje y validación del instrumento para la construcción de planes de acompañamiento centrado en la persona PACP y la presentación del programa Capazcidades, que da cuenta de las acciones realizadas para responder a los objetos contractuales 3 y 8.	-Presentación resumen Programa Capazcidades

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno de los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	NA
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	NA

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La transversalización de los enfoque de curso de vida y discapacidad en los planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de la reincorporación requiere de una labor constante de sensibilización y articulación con los diferentes actores que tiene que ver con la implementación del programa de reincorporación, entre ellos los profesionales territoriales de la ARN, equipos de trabajo

del Nivel Central, organizaciones de cooperación internacional, delegados y promotores del componente Comunes, a fin de avanzar en el uso de un lenguaje claro y efectivo.

- Los proyectos que llegan a los territorios desde los diferentes actores, ya sea la institucionalidad, sector privado o cooperación internacional, requieren ejercicios de la participación de los profesionales encargados de la transversalización de los enfoques diferenciales, posibilitando que algunos proyectos optimicen recursos, apunten en las mismas direcciones técnicas y conceptuales y se genere un impacto real en la población, evitando generar mayor desgaste en la población.
- El reconocimiento en los niveles directivos de la ARN ha sido fundamental para el posicionamiento e implementación de acciones afirmativas para la población.
- La principal barrera a la que se enfrenta el equipo de enfoques diferenciales y de género, tiene que ver con la de tipo actitudinal de algunos profesionales y equipos de trabajo que perciben la implementación de acciones diferenciales como tareas adicionales y no como parte del objeto del cumplimiento de los puntos del Acuerdo Final y del enfoque de derechos que enmarca a la población que participa del proceso.
- Se requiere la designación de los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para la implementación de acciones diferenciales de curso de vida, de lo contrario, los proyectos que se desarrollen serán de corta duración y aumentarán la desconfianza de las personas del programa en la institucionalidad.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

No se presentan incumplimientos frente a la ejecución del contrato

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

<

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

ANITA CRISTINA YANDUN REINA

Firmado digitalmente por ANITA CRISTINA YANDUN REINA

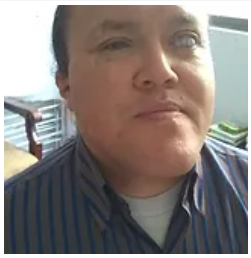
ANITA CRISTINA YANDUN REINA
FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 27251673

.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Bienestar & Salud Laboral

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D. C.
www.bsl.com.co



DATOS PERSONALES

Fecha de Atención: 12 dic 2023 Tipo de Consulta: Examen Médico Ocupacional Ingreso

Paciente: LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA Documento: 80152628

Edad: 42 Género: MASCULINO Ciudad: Bogotá

Empresa: PARTICULAR Cargo: CONTRATISTA

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Osteomuscular, Audiometría, Visiometría

CONCEPTO EVALUACIÓN MÉDICA

NO PRESENTA DETERIORO FÍSICO POR ACTIVIDAD LABORAL

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LLERIS ESPITIA con documento de identificación No 80152628 se considera que es NO PRESENTA DETERIORO FÍSICO POR ACTIVIDAD LABORAL para desempeñar la ocupación del cargo descrito

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

Basándonos en los resultados obtenidos de la evaluación osteomuscular, certificamos que el paciente presenta un sistema osteomuscular en condiciones óptimas de salud. Esta condición le permite llevar a cabo una variedad de actividades físicas y cotidianas sin restricciones notables y con un riesgo mínimo de lesiones osteomusculares.

RECOMENDACIONES GENERALES

EL PACIENTE NO PRESENTA A LA FECHA SIGNOS DE ENFERMEDAD DE ORIGEN PROFESIONAL , NI DE ORIGEN COMÚN AGRAVADA POR SU OCUPACIÓN.

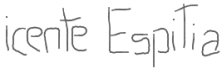
SALUD FÍSICA Y MENTAL

A no ser que presentes una restricción médica realizar al menos 150 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada, o al menos 75 minutos semanales de ejercicio de alta intensidad.
Consume alimentos variados, incluyendo frutas y verduras
Reduce el consumo de sal, grasas saturadas y el azúcar
Mantén una buena hidratación bebiendo suficiente agua
Sigue una rutina y organiza tu tiempo en el trabajo, familia, estudio, cuidado personal y hobbies.
Reduce la exposición a noticias negativas
Mantén el contacto social vía telefónica - virtual o de forma presencial teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad
Mantén hábitos de sueño



JUAN JOSE REATIGA
REGISTRO MEDICO NO 14791
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 460
6 DE JULIO DE 2020

Verifica la validez de este certificado



LLERIS ESPITIA
FIRMA TRABAJADOR
80152628